



Factura: 001-002-000013314



20160901022000743

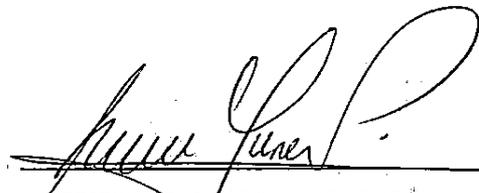
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160901022000743

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	16 DE DICIEMBRE DEL 2016, (16:59)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LABORATORIOS CHEFAR S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0990036349001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:

  
 NOTARIO(A) DIANA SOFIA YUNES PINELA  
 NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

23 ENE 2017

RECIBIDO

Hora: 12:00 Firma: JSM



Factura: 001-002-000013097



20160901022P01551

NOTARIO(A) DIANA SOFIA YUNES PINELA  
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20160901022P01551					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE DICIEMBRE DEL 2016, (8:44)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR:</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GONZALEZ GARCIA MARIA CECILIA	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0909160178	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	LABORATORIOS CHEFAR S.A.
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b> SOLICITADO POR ABG. ISABEL GOMEZ							
<b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b> INDETERMINADA							

NOTARIO(A) DIANA SOFIA YUNES PINELA  
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





AÑO 2016	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 22	SECUENCIAL <b>P01551</b>
-------------	-------------	--------------	---------------	-----------------------------

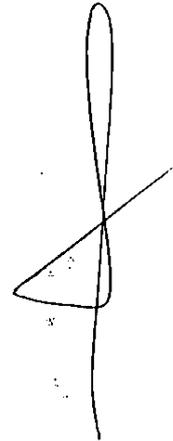
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27

ESCRITURA PÚBLICA DE RE-  
FORMA DEL OBJETO SOCIAL,  
Y REFORMA DEL ESTATUTO  
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA  
LABORATORIOS CHEFAR  
S.A.-----  
CUANTÍA: INDETERMINADA.--  
COPIAS OTORGADAS: DOS.---

En la ciudad de Guayaquil, capital de la  
Provincia del Guayas, República del  
Ecuador, a los catorce días del mes de  
diciembre del año dos mil dieciséis, ante  
mí, Abogada **DIANA SOFIA YUNES PINE-**  
**LA**, Notaria Vigésima Segunda del Cantón  
Guayaquil, comparece con plena capaci-  
dad, libertad y conocimiento a la celebra-  
ción de la presente escritura; la señora  
**María Cecilia González García**, en su ca-  
lidad de Gerente y representante legal de  
la compañía **LABORATORIOS CHEFAR**  
**S.A.**, tal como consta en el nombramiento  
que se agrega a este instrumento público  
como documento habilitante, quien decla-  
ra ser de nacionalidad ecuatoriana,  
de edad, de estado civil casada,  
ya, domiciliada en esta ciudad de Guaya-  
quil; hábil en derecho para contratar  
contraer obligaciones, a quien de con-



1 doy fe, en virtud de haberme exhibido su  
2 documento de identificación cuya copia  
3 fotostática debidamente certificada por  
4 mí, agrego a esta escritura como docu-  
5 mento habilitante. Advertida la compare-  
6 ciente por mí la Notaria de los efectos y  
7 resultados de esta escritura, así como  
8 examinaa que fue en forma aislada y se-  
9 parada de que comparece al otorgamiento  
10 de esta escritura sin coacción, amenazas,  
11 temor reverencial, ni promesa o seduc-  
12 ción, me pide que eleve a escritura públi-  
13 ca la siguiente minuta: **SEÑORA NOTA-**  
14 **RIA:** En el registro de escrituras públicas  
15 a su cargo, sírvase incorporar una en la  
16 que conste una reforma del estatuto so-  
17 cial de la compañía **LABORATORIOS**  
18 **CHEFAR S.A.**, que se otorga al tenor de  
19 las cláusulas siguientes: **CLÁUSULA PRI-**  
20 **MERA: OTORGANTE:** Comparece y otorga  
21 la presente escritura pública, la señora  
22 María Cecilia González García, en su ca-  
23 lidad de Gerente y representante legal de  
24 la compañía **LABORATORIOS CHEFAR**  
25 **S.A.** tal como consta en el nombramiento  
26 que se agrega a este instrumento público  
27 como documento habilitante. **CLÁUSULA**  
28 **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) Por escri-

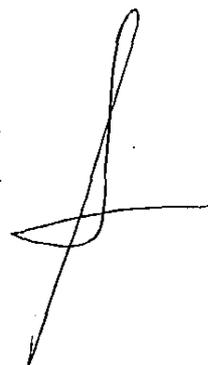




1 tura pública que el notario primero de  
2 Guayaquil, doctor Carlos Quiñónez Velás-  
3 quez autorizó, el veintiuno de junio de mil  
4 novecientos sesenta y ocho, inscrita en el  
5 Registro de la Propiedad de esta ciudad  
6 quien tenía a su cargo el Registro Mer-  
7 cantil, el dos de julio del mismo año, se  
8 constituyó la compañía LABORATORIOS  
9 CHEFAR Compañía Limitada., con domici-  
10 lio en el cantón Guayaquil y con un capi-  
11 tal inicial de CIENTO CINCUENTA MIL (S/  
12 150.000,00) SUCRES, dividido en quince  
13 participaciones acumulativas e indivisi-  
14 bles de diez mil sucres cada una, con el  
15 plazo de duración de veinte años. b) Me-  
16 diante resolución número noventa y cinco-  
17 dos-dos-uno-cero cero dos mil novecien-  
18 tos sesenta y siete, expedida el dos de  
19 mayo de mil novecientos noventa y cinco,  
20 inscrita en el Registro Mercantil del can-  
21 tón Guayaquil, el 29 de junio del mismo  
22 año, el Intendente de Compañías declaró  
23 disuelta la compañía LABORATORIOS  
24 CHEFAR COMPAÑÍA LIMITADA, de pleno  
25 derecho por haber vencido su plazo. c)  
LABORATORIOS CHEFAR COMPAÑÍA LIMITADA,  
fue reactivada, aumentada su capital, fijó y prorrogó su plazo de existencia.



1 legal, fue transformada de compañía limi-  
2 tada a compañía anónima, reformó inté-  
3 gralmente y codificó su estatuto social,  
4 según consta en la escritura pública otor-  
5 gada ante el notario quinto del cantón  
6 Guayaquil, abogado Cesáreo Condo Chiri-  
7 boga, el dieciséis de mayo de mil nove-  
8 cientos noventa y seis, inscrita en el Re-  
9 gistro Mercantil del cantón Guayaquil, el  
10 diecinueve de agosto del mismo año. d)  
11 Mediante escritura pública otorgada ante  
12 el Notario Décimo Tercero de Guayaquil,  
13 doctor Virgilio Jarrín Acunzo, el día vein-  
14 tinove de noviembre del dos mil uno,  
15 inscrita en el Registro mercantil de Gua-  
16 yaquil el treinta de marzo del dos mil cua-  
17 tro, LABORATORIOS CHEFAR S.A. fijó su  
18 capital autorizado, aumentó su capital  
19 suscrito y pagado y reformó su estatuto  
20 social. e) La junta general de accionistas  
21 de LABORATORIOS CHEFAR S.A., cele-  
22 brada el ocho de diciembre del dos mil  
23 dieciséis, con intervención de todo el ca-  
24 pital suscrito y pagado, acordó reformar  
25 y actualizar el objeto social de la compa-  
26 ñía y reformar el artículo tercero del  
27 estatuto social que trata sobre el objeto  
28 de la compañía, de la manera descrita en

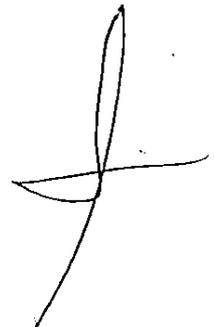




1 la cláusula siguiente de esta escritura pú-  
2 blica. **CLÁUSULA TERCERA: DECLARA-**  
3 **CIONES.-** Con los antecedentes expuestos  
4 y de conformidad con lo dispuesto por la  
5 junta general de accionistas de la compa-  
6 ñía LABORATORIOS CHEFAR S.A., en su  
7 sesión celebrada el ocho de diciembre  
8 del dos mil dieciséis, la cual se agrega  
9 como documento habilitante de la presen-  
10 te escritura pública, la señora María Ceci-  
11 lia González García, en su calidad de  
12 Gerente de la compañía declara bajo ju-  
13 ramento lo siguiente: tres.uno) Que se re-  
14 formó el objeto social de la compañía,  
15 conforme consta en la referida acta de  
16 junta general de accionistas q se adjunta  
17 como documento habilitante; tres.dos)  
18 Que se reformó el artículo tercero del es-  
19 tatuto social, de acuerdo al texto aproba-  
20 do por la referida junta general de accio-  
21 nistas. Tres.tres) Que su representada no  
22 es contratista de obra pública con el Es-  
23 tado. **CLÁUSULA CUARTA: AUTORIZA-**  
24 **CIÓN:** La señora María Cecilia González  
25 García, en su calidad de Gerente de la  
compañía LABORATORIOS CHEFAR S.A. declara que autoriza a la abogada  
Bejarano de Martínez y a la abogada



1 bel Gómez de Ycaza para que, individual  
2 e indistintamente, gestionen la aprobación  
3 de este acto jurídico y su posterior ins-  
4 cripción, para que surta los efectos lega-  
5 les del caso.- Agregue usted, señora No-  
6 taria, agregar las cláusulas de estilo para  
7 la perfecta validez de este instrumento.  
8 (Firma ilegible) Abogada **María Lorena**  
9 **Bejarano García**, Registro número cero  
10 nueve - mil novecientos noventa y uno -  
11 cincuenta y siete, del Foro de Abogados  
12 del Guayas. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que  
13 queda elevada a escritura pública.- Que-  
14 dan agregados a mi registro, formando  
15 parte integrante de la presente escritura  
16 pública, todos los documentos habilitantes  
17 que se han considerado pertinentes para  
18 dar la solemnidad que requiere el presen-  
19 te instrumento público. La otorgante se  
20 identifica con el certificado obtenido del  
21 Sistema Nacional de Identificación Ciuda-  
22 dana que han autorizado, en acatamiento  
23 a la resolución número cero setenta y  
24 ocho guion dos mil dieciséis (078-2016),  
25 del Consejo de la Judicatura.- **LEÍDA** esta  
26 escritura pública, de principio a fin, por  
27 mí, la Notaria, en alta voz al compare-  
28 ciente, ésta la aprueba en todas sus par-



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LABORATORIOS CHEFAR S.A., CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL 8 DE DICIEMBRE DE 2016.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de diciembre de dos mil dieciséis, siendo las dieciséis horas, en la oficina ubicada en la oficina de la compañía situada en el km. 7.5 de la vía a Daule, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía LABORATORIOS CHEFAR S.A.:

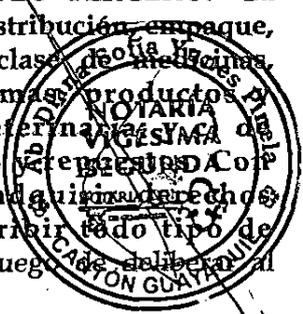
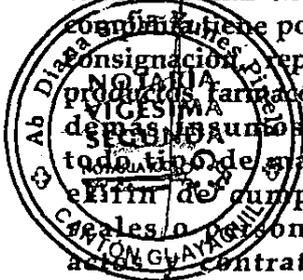
- 1) **BEATRIZ MARIA BEJARANO GARCIA**, por sus propios derechos, como accionista y propietaria de 92 acciones ordinarias, nominativas y totalmente pagadas, de US\$ 0.40 dólares de los Estados Unidos de América cada una;
- 2) **JAVIER ANTONIO BEJARANO GARCIA**, por sus propios derechos, como accionista y propietario de 92 acciones ordinarias, nominativas y totalmente pagadas, de US\$ 0.40 dólares de los Estados Unidos de América cada una;
- 3) **MARIA DEL PILAR BEJARANO GARCIA**, por sus propios derechos, como accionista y propietaria de 92 acciones ordinarias, nominativas y totalmente pagadas, de US\$ 0.40 dólares de los Estados Unidos de América cada una;
- 4) **MARIA LORENA BEJARANO GARCIA**, por sus propios derechos, como accionista y propietaria de 1.632 acciones ordinarias, nominativas y totalmente pagadas, de US\$ 0.40 dólares de los Estados Unidos de América cada una;
- 5) **MARIA MERCEDES BEJARANO GARCIA**, por sus propios derechos como accionista y propietaria de 92 acciones ordinarias, nominativas y totalmente pagadas, de US\$ 0.40 dólares de los Estados Unidos de América cada una.

Por encontrarse reunido el total del capital social de la compañía, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los presentes resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas. Actúa de presidenta ad-hoc de la sesión la abogada María Lorena Bejarano García y de Secretaria de la sesión, María Cecilia González García, Gerente de la compañía, quien elabora la lista de asistentes a la junta.

La secretaria da lectura al siguiente orden del día previamente aprobado por unanimidad por los presentes: "1.- Conocer y aprobar la reforma del objeto social de la compañía; y, 3.- Conocer y aprobar la reforma del artículo tercero del estatuto social de la compañía."

La Presidenta declara legalmente instalada la sesión y dispone se pase a tratar el primer punto del orden del día. Toma la palabra la señora María Lorena Bejarano García, quien expresa que es necesario reformar el objeto social, adaptándolo a las necesidades actuales de la compañía. Los accionistas luego de deliberar al respecto, resuelven por unanimidad aprobar la moción y reformar el objeto social de la compañía. El nuevo texto del objeto social, consta en el siguiente punto del orden del día.

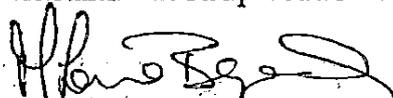
Inmediatamente la Presidenta dispone se pase a tratar el segundo y último punto del orden del día. Toma la palabra la señora María Mercedes Bejarano García, quien expresa que en virtud de la reforma al objeto social previamente aprobada, es necesario reformar el artículo tercero del estatuto social de la compañía, de acuerdo al siguiente texto: "ARTICULO TERCERO: La compañía tiene por objeto dedicarse a la fabricación, comercialización, distribución, empaque, consignación, representación, importación, exportación de: a) toda clase de medicamentos, productos farmacéuticos, cosméticos y veterinarios; b) de materias primas, productos y componentes para la industria farmacéutica, cosmética y veterinaria; c) de todo tipo de maquinarias para tal objeto, sus accesorios, partes y repuestos. Con el fin de cumplir con su objeto social, la compañía podrá adquirir, en su nombre o a través de personas físicas o jurídicas, contraer todo tipo de obligaciones y suscribir todo tipo de acciones, contratos permitidos por las leyes." Los accionistas luego de deliberar al



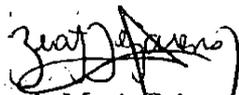
respecto; resuelven por unanimidad aprobar el texto del artículo tercero del estatuto social, propuesto por la señora María Mercedes Bejarano García.

Finalmente, a fin de poder perfeccionar legalmente todo lo resuelto en la presente junta general, los accionistas resuelven autorizar a la Gerente de la compañía para que realice todas las gestiones que fueren necesarias para concluir los trámites acordados en esta junta.

Tratados y resueltos todos los puntos del orden del día, la presidenta ad-hoc concede un receso a fin de que se proceda a dar lectura al acta, luego de lo cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Siendo las dieciocho horas, la presidenta declara terminada la junta general y dispone que los concurrentes firmen el acta para su validez, como en efecto la firman como constancia de su aprobación a todos los puntos del orden del día.

  
María Lorena Bejarano García  
Presidenta ad - hoc de la junta

  
María Cecilia González García  
Secretaria de la junta - Gerente

  
Beatriz María Bejarano García  
cc.0914541743-Accionista

  
Javier Antonio Bejarano García  
cc.0914550553-Accionista

  
María del Pilar Bejarano García  
cc.0909560484-Accionista

  
María Lorena Bejarano García  
cc.0011144145-Accionista

  
María Mercedes Bejarano García  
cc.0907973465-Accionista



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090916017-8

APELLIDOS Y NOMBRES: GONZALEZ GARCIA MARIA CECILIA

LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS GUAYAQUIL

BOLIVAR / SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO: 1965-08-05

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADA

MAURICIO JOSE INSUA ALVAREZ




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

V4444414242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GONZALEZ COQUIS FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GARCIA CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2013-02-26

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-02-26

Director General: *[Signature]*

Para del Cediado: *[Signature]*




REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

172

172-0042

0909160178

NUMERO DE CERTIFICADO: GONZALEZ GARCIA MARIA CECILIA

GUAYAS PROVINCIA

GUAYAQUIL CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: TARGUI

ZONA: 2

PARROQUIA: ZONA

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted  
sufragó en las Elecciones Seccionales  
23 de febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS





**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE  
 IDENTIDAD CIUDADANA**



*mauricioalvarez*

**Número único de identificación:** 0909160178  
**Nombres del ciudadano:** GONZALEZ GARCIA MARIA CECILIA  
**Condición del cedulao:** CIUDADANO  
**Lugar de nacimiento:** GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/  
**Fecha de nacimiento:** 5 DE AGOSTO DE 1965  
**Nacionalidad:** ECUATORIANA  
**Sexo:** MUJER  
**Instrucción:** BACHILLERATO  
**Profesión:** ESTUDIANTE  
**Estado Civil:** CASADO  
**Cónyuge:** INSUA ALVAREZ MAURICIO JOSE  
**Fecha de Matrimonio:** 2 DE AGOSTO DE 1988  
**Nombres del padre:** GONZALEZ COQUIS FERNANDO  
**Nombres de la madre:** GARCIA CECILIA  
**Fecha de expedición:** 26 DE FEBRERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 16 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: ANA PRISCILLA NAVARRETE SANCHEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 22 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
 Date: 2016.12.16 16:49:53 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-859f53796f024c2



Guayaquil, 1 de Noviembre de 2013

Señora  
**MARIA CECILIA GONZÁLEZ GARCÍA**  
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a Usted que la junta general de accionistas de la compañía **LABORATORIOS CHEFAR S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla **GERENTE** de la misma por un período de cinco (5) años. Usted reemplaza en el cargo al señor Javier Bejarano García

En el ejercicio de sus funciones, será usted representante legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

**LABORATORIOS CHEFAR S.A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el 21 de junio de 1968, ante el notario primero del cantón Guayaquil, doctor Carlos Quiñónez Velásquez, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 2 de julio de 1968.

Mediante resolución No. 95-2-2-1-002967 del 2 de mayo de 1995, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 29 de junio del mismo año, el señor Intendente de Compañías declaró disuelta la compañía de pleno derecho por haber vencido su plazo.

La compañía fue reactivada, aumentado su capital, fijado y prorrogado su plazo de existencia legal, transformada de compañía limitada a compañía anónima, reformado integralmente y codificado su estatuto social, según consta en la escritura pública otorgada ante el notario quinto del cantón Guayaquil, abogado Cesáreo Condo Chiriboga, el 16 de mayo de 1996, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 19 de agosto del mismo año.

Atentamente,



M. Lorena Bejarano Garcia  
Secretaría Ad hoc de la Junta

Acepto la designación de **GERENTE** de la compañía **LABORATORIOS CHEFAR S.A.**-  
Guayaquil, Noviembre 1 de 2013.

*Maria Cecilia Gonzalez Garcia*  
**MARIA CECILIA GONZÁLEZ GARCIA**  
CC: 0909160178



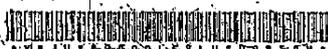
# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 51.284  
FECHA DE REPERTORIO: 08/nov/2013  
HORA DE REPERTORIO: 13:12

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Noviembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía LABORATORIOS CHEFAR S.A., a favor de MARIA CECILIA GONZALEZ GARCIA, de fojas 6.949 a 6.951, Registro de Nombramientos número 2.246. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 51284



Ab. Nuria Butiña M.  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 12 de noviembre de 2013

REVISADO POR: *R*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

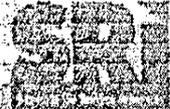
Es Conforme a su original  
Lo Certifico.

Ab. Diana Sofia Yunes Pinaela  
NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA CANTON GUAYAQUIL





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



le hace bien  
 NUMERO RUC: 0990036349001  
 RAZON SOCIAL: LABORATORIOS CHEFAR S.A.  
 NOMBRE COMERCIAL: LABORATORIOS CHEFAR S.A.  
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
 REPRESENTANTE LEGAL: GONZALEZ GARCIA MARIA CECILIA  
 CONTADOR: INFANTE ORELCANA MIGUEL ANGEL  
 FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02/07/1988 FEC. CONSTITUCION: 02/07/1988  
 FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 FECHA DE ACTUALIZACION: 09/12/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: S/N Carretera: VIA A DAULE Kilómetro: 7.5  
 Referencia Ubicación: DETRAS DE MOLINOS CHAMPION Telefono Trabajo: 042651686 Telefono Trabajo: 042651733  
 Telefono Trabajo: 042252934 Fax: 042252935 Telefono Trabajo: 090071780 Email: jparoja@chefar.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO REDACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 004 ABIERTOS: 2  
 JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 2



DELEGADO DEL R.U.C.  
 Córdova Ricardo Andrés  
 Servicios de Rentas Internas  
 LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Las firmas en este documento son ciertas y verdaderas, por lo que asumo la responsabilidad de ellas en virtud de lo establecido en el Art. 9 del Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC.  
 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. B DE Fecha y hora: 10/12/2013 14:45:33

# SRI

## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

### SOCIEDADES

...le hace bien al país

NÚMERO RUC:

0990036349001

RAZÓN SOCIAL:

LABORATORIOS CHEFAR S.A.

#### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:

001

ESTADO ABIERTO MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 02/07/1998

NOMBRE COMERCIAL:

LABORATORIOS CHEFAR

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

#### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: SIN Referencia: DETRAS DE MOLINOS CHAMPION  
Circunvalación VIA A DAULE Kilómetro: 7.5 Teléfono Trabajo: 042651686 Teléfono Trabajo: 042651733 Teléfono Trabajo: 042252934  
Fax: 042252935 Teléfono Trabajo: 090017180 Email: jpareja@chefar.com

No. ESTABLECIMIENTO:

002

ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT.: 09/11/2000

NOMBRE COMERCIAL:

LABORATORIOS CHEFAR

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

#### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: RICHINCHIA Cantón: QUITO Parroquia: EL DATAN Calle: GONZALO NORIEGA Número: 39-89 Intersección: HUGO MONCAYO Referencia: A TRES CUADRAS DE EL COMERCIAL OLIMPICO Teléfono Trabajo: 042267291 Teléfono Trabajo: 042267282

No. ESTABLECIMIENTO:

003

ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT.: 09/09/2002

NOMBRE COMERCIAL:

LABORATORIOS CHEFAR

FEC. CIERRE: 02/09/2005

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

#### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: BOYA Calle: ESCOBEDO Número: 530 Intersección: MENDIBURO Referencia: DETRAS DEL COLEGIO SAN JOSE LA SALLE Edificio: CONDOMINIO AGUARIÓ Teléfono Domicilio: 2302220 Apartado Postal: 09017180

DELEGADO DEL R.U.C.  
Candela Condova Ricardo Andrés  
Servicios de Rentas Internas  
LITORAL SUR

*[Firma manuscrita]*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad de su veracidad, de acuerdo a lo establecido en el Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 11 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC.

0990036349001

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora:



# SRI

## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

### SOCIEDADES

NUMERO RUC: *...le hace bien al país!*

0990036349001

RAZON SOCIAL:

LABORATORIOS CHEFAR S.A.

No. ESTABLECIMIENTO:

004

ESTADO:

CERRADO LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT.: 26/06/2003

NOMBRE COMERCIAL:

LABORATORIOS CHEFAR

FEC. CIERRE: 02/09/2006

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: CUENCA Calle: CARLOS BARREZUETA Número: S/N Intersección: ERNESTO LOPEZ Referencia: ENTRANDO POR LA GASOLINERA SHELL



Es Conforme a su original  
Lo Certifico

*[Signature]*  
Ab. Diana Sofia Yunes Pinela  
NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA CANTON GUAYAQUIL

DELEGADO DEL R.U.C.  
Cordero Cordova Ricardo Andrés  
Servicios de Rentas Internas  
LITORAL SUR

*[Signature]*  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Los datos contenidos en este documento son ciertos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal de conformidad con el Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC.

RUC 0990036349001

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora:





1 tes, se afirma y ratifica en su contenido y  
2 suscribe en unidad de acto, conmigo la  
3 Notaria. **DOY FE**.....

4  
5 p) LABORATORIOS CHEFAR S.A.  
6 RUC NO. 0990036349001

7  
8  
9 *Maria Cecilia Gonzalez Garcia*  
10 **MARÍA CECILIA GONZÁLEZ GARCÍA**  
11 **GERENTE**

12 C.C. No. 090916017-8 C.V. No 172 - 0042

13  
14  
15  
16 *Diana Sofia Yunes Pinela*  
17 **AB. DIANA SOFIA YUNES PINELA**  
18 **NOTARIA TITULAR VIGÉSIMA SEGUNDA**  
19 **DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

20  
21  
22 Se otorgó mí, y en fe de ello confiero este **TERCER**  
23 **TESTIMONIO** que sello y firmo en once fojas, en la ciudad  
24 de Guayaquil, a los dieciséis días del mes de diciembre del  
25 año dos mil dieciséis.-



26  
27 **LA NOTARIA**  
28 *Diana Sofia Yunes Pinela*  
29 **AB. DIANA SOFIA YUNES PINELA**



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:53.045  
FECHA DE REPERTORIO:20/dic/2016  
HORA DE REPERTORIO:12:31

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Diciembre del dos mil dieciséis queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Reforma del Objeto Social y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **LABORATORIOS CHEFAR S.A.**, de fojas 4.734 a 4.746, Registro Industrial número 370. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

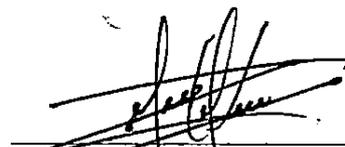
ORDEN: 53045

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CANTÓN GUAYAQUIL

SECRETARÍA DE REGISTRO MERCANTIL  
CANTÓN GUAYAQUIL

REGISTRADOR MERCANTIL  
CANTÓN GUAYAQUIL

SECRETARÍA DE REGISTRO MERCANTIL  
CANTÓN GUAYAQUIL



**Ab. Angel Aguilar Aguilar**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DELEGADO

Guayaquil, 22 de diciembre de 2016

REVISADO POR: 

Nº0010383

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

23 ENE 2017

RECIBIDO

Hora: 12:00 Firma: JMM

*Hanz*

**Superintendencia de Compañías  
Guayaquil**

Visitenos en: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

Fecha:

30/DEC/2016 13:33:18 Usu: evillamar



Remitente: No. Trámite:  -

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL  
CESAR MOYA

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE ESCRITURA DE REFORMA DE  
ESTATUTO INSCRITO EN RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	126
--	-----